



DON JUAN BORREGO LÓPEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL.- DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que de los antecedentes y datos obrantes en esta SECRETARÍA GENERAL.- de mi cargo y, en concreto, del examen del Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, resulta que el día 15 de diciembre de 2023, se ha dictado el Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

VISTA propuesta de la la Quinta Tenencia de Alcaldía del Área de Obras e Infraestructuras de fecha 05.12.2023 por la que propone : "Estudiar la ampliación de plazo de ejecución de las obras recogidas en el P.B.E. "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA BARRIADA LA FONTANILLA DE UTRERA (SEVILLA)"(OPO5-22),

VISTO informe jurídico emitido al respecto por la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo con fecha 14 de diciembre de 2023, cuyo tenor literal se pasa a citar: "Visto informe técnico de fecha 05.12.2023 emitido por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertas Municipal, Dña Esmeralda Moreno Ruiz y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO:- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 21.10.2022 se acuerda aprobar el expediente de contratación de referencia Aprobar el expediente de contratación de referencia OB31/2022, que tiene por objeto la "Renovación de la Red de Saneamiento en la Barriada La Fontanilla de Utrera", expte. OPO5/22, redactado por redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. José Carlos Ortega Martín, de fecha febrero de 2022, con Declaración Responsable para la presentación de documentación técnica sin visar suscrita por el citado técnico en fecha 17 de febrero de 2022, con supervisado municipal 003-22-R00 de fecha 18 de febrero de 2022, aprobado por el Excmo Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día 28.04.2022, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos. y se fija como presupuesto base de licitación en la cantidad de 537.958,53 €, IVA excluido, coincidiendo con su valor estimado al no preverse ningún tipo de modificación u opción eventual en el contrato.

SEGUNDO:- Realizada su oportuna licitación mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia núm 2023/00932 de fecha 16.02.2023 se resuelve adjudicar el contrato de referencia OB31/2022 que tiene por objeto la realización de la "Renovación de la Red de Saneamiento en la Barriada La Fontanilla de Utrera", expte. OPO5/22 a favor de la empresa LICUAS, S.A. con CIF A78066487, en el precio de 444.984,53 € IVA excluido.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2023 11:40:34

EXPEDIENTE :: 2022038922000046

Fecha: 20/09/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70030A83400Q1O3B2I9G7A5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70030A83400Q1O3B2I9G7A5 en <https://sede.utrera.org>



TERCERO:- Con fecha 01.03.2023 se formaliza el documento contractual en cuya cláusula tercera se fija como periodo de ejecución de los trabajos a desarrollar por la empresa **LICUAS, S.A.** con CIF A78066487 de SEIS (6) MESES no pudiendo ser objeto de prórroga.

CUARTO:- Con fecha 16 de marzo de 2023 se suscribe el acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras y por consiguiente teniendo en cuenta el plazo de duración del citado contrato (6 meses) éste finalizaría el 16 de septiembre de 2023.

QUINTO:- Mediante Decreto de la 3ª Tenencia de Alcaldía de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos, numer. 2023/05052, de 15 de septiembre de 2023, y a instancias de LICUAS, S.A., se acuerda la ampliación del plazo de ejecución del contrato que la citada mercantil mantiene suscrito con este Ayuntamiento en tres meses, siendo por consiguiente la nueva fecha de finalización de la obra el día 16 de diciembre de 2023.

SEXTO:- Con fecha 28.11.2023 Registro Entrada núm 2023/47565 por la empresa **LICUAS, S.A.** con CIF A78066487, se presenta escrito por el que se solicita la petición de ampliación de plazo de ejecución para las obras del citado contratación de DOS (2) meses enumerándose las siguientes causas:

"En referencia a la Obra de "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LA BARRIADA LA FONTANILLA DE UTRERA(OB31/2022), (SEVILLA), EXPTOPO5-22", cuya acta de replanteo se firmó con fecha 16 de marzo de 2.023, siendo, la fecha prevista de finalización de obra el 16 de diciembre de 2023.

La empresa **LICUAS S.A.**, como adjudicataria de la obra de referencia, solicita una ampliación de plazo de DOS (2) MESES, pasando a ser la fecha de finalización el 16 de febrero de 2024, debido a los siguientes motivos:

Ejecución de red de abastecimiento PE Ø 160 mm no contemplada en proyecto que supone un incremento de mediciones, así como de tiempo y recursos.

Ampliación de la red de abastecimiento Ø 110 mm para adaptarla a la nueva red.

La necesidad de intercalar válvulas en las nuevas redes para mejorarla y prevenir futuros cortes en la nueva red.

Retraso en los permisos de la red de Telefonía que interfiere con el normal desarrollo de los trabajos, lo que está provocando a su vez retrasos ajenos a nuestra empresa.

Intersección con la arboleda existente, retrasando el desarrollo normal de los trabajos de excavación, para evitar provocar daños a los mismos.

A consecuencia de lo anterior, las obras de ejecución de referencia van a sufrir un retraso de dos meses. Es por lo que, en virtud de lo expuesto, Solicita a este Ayuntamiento de Utrera: Tenga por presentado este escrito, y por realizadas las manifestaciones que en el mismo se contienen, las admita, y en consecuencia, y tras los trámites oportunos, conceda a esta empresa la ampliación del plazo antes citada."

SÉPTIMO:- Vista Propuesta de la Quinta Tenencia de Alcaldía delegado del Área de Obras e Infraestructuras de fecha 05.12.2023 por la que propone : "Estudiar la ampliación de plazo de ejecución de las obras recogidas en el P.B.E. "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA BARRIADA LA FONTANILLA DE UTRERA (SEVILLA)"(OPO5-22), por el período de DOS meses, siendo la fecha de finalización del contrato de obras el día 16 de febrero de 2024".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO:- La Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 214/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) en su apartado segundo determina que:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2023 11:40:34

EXPEDIENTE ::

2022038922000046

Fecha: 20/09/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70030A83400Q1O3B219G7A5 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E70030A83400Q1O3B219G7A5



"Los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley se registrarán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior" entendiéndose por tanto, a contrario sensu, que los contratos administrativos adjudicados con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley se registrarán, en cuantos a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la misma.

El presente contrato de obra fue adjudicado con fecha 16.02.2023 por lo que resultará de aplicación, en virtud de lo expuesto, la LCSP, en cuanto a los efectos, cumplimiento y extinción del contrato de referencia, incluyéndose la modificación, duración y régimen de prórrogas.

SEGUNDO:- La LCSP establece en el apartado 3 del artículo 29 que "cuando se produzca demora en la ejecución de la prestación por parte del empresario, el órgano de contratación podrá conceder una ampliación del plazo de ejecución, sin perjuicio de las penalidades que en su caso procedan, resultando aplicables en el caso de los contratos administrativos lo previsto en el artículo 192 y siguientes de esta Ley".

Por su parte el apartado 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación se establece como plazo máximo de ejecución del citado incluida prórrogas de ocho meses.

TERCERO:- Con fecha 05.12.2023 se emite informe por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertas Municipal, Dña Esmeralda Moreno Ruiz en relación a la cuestión que se plantea cuyo tenor literal se pasa a citar:

"A la vista de la solicitud realizada a fecha 28/11/2023, con objeto de ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras de "RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LA BARRIADA LA FONTANILLA DE UTRERA (SEVILLA) (OB31-2022)", por parte de la empresa adjudicataria LICUAS S.A., con CIF A78066487, se exponen los siguientes motivos no previstos en proyecto:

Ejecución de red de abastecimiento PE Ø 160 mm no contemplada en proyecto que supone un incremento de mediciones, así como de tiempo y recursos.

Ampliación de la red de abastecimiento Ø 110 mm para adaptarla a la nueva red.

La necesidad de intercalar válvulas en las nuevas redes para mejorarla y prevenir futuros cortes en la nueva red.

Retraso en los permisos de la red de Telefonía que interfiere con el normal desarrollo de los trabajos, lo que está provocando a su vez retrasos ajenos a nuestra empresa.

Intersección con la arboleda existente, retrasando el desarrollo normal de los trabajos de excavación, para evitar provocar daños a los mismos.

Visto que el Acta de Comprobación de Replanteo e Inicio de obras fue firmado el 16 de marzo de 2023, que conforme al Proyecto básico y de Ejecución redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. José Carlos Ortega Martín, el plazo estipulado es de 6 meses, además de una primera ampliación de plazo realizada de 3 meses, las obras deberían finalizarse con fecha 16 de diciembre de 2023.

Por lo tanto, **RESUELVO INFORMAR QUE** se acepta ampliar el plazo de ejecución de la obra en 2 meses, siendo de forma definitiva el 16 de febrero de 2024 la fecha de finalización de la misma.

Y para que conste a los efectos oportunos, según mi leal saber y entender en Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente informe. **Fdo.- La Ingeniera de Caminos, Canales y Puertas Municipal, D.ª Esmeralda Moreno Ruiz**"

CUARTO:- La competencia para dictar el acto administrativo de ampliación del plazo de ejecución la tiene atribuida la Junta de Gobierno Local órgano que ha resultado ser el competente para la aprobación y adjudicación del expediente de contratación que se cita. No obstante tras

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2023 11:40:34

EXPEDIENTE ::

2022038922000046

Fecha: 20/09/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70030A83400Q1O3B219G7A5 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E70030A83400Q1O3B219G7A5



la constitución la nueva corporación visto Decreto núm 2023/03798 de fecha 06.07.2023 organizativo y de distribución de competencias, la competencia para dicha contratación inicialmente la ostenta la Alcaldía Presidencia de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, si bien por Decreto de la Alcaldía Presidencia número 3.798, de 6 de julio de 2023, ésta se encuentra delegada en la Tenencia de Alcaldía del Área de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos.

Por todo lo expuesto a la vista de los informes que como tal constan en el expediente se informa de conformidad la ampliación del plazo de ejecución formalizado con la empresa LICUAS, S.A. con CIF A78066487 con fecha 28.11.2023, por el periodo de DOS MESES siendo la nueva fecha de finalización de la obra 16 de febrero de 2024.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Dirección Técnica del Servicio de Reactivación económica y empleo.- Fdo.- Irene Corrales Moreno.-

Vista la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante por Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 2023/05772, de fecha 18 de octubre de 2023, ésta se encuentra delegada en la Tenencia de Alcaldía del Área de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos

Por todo lo expuesto y a la vista del informe jurídico transcrito, vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras de "Renovación de la Red de Saneamiento en la Barriada La Fontanilla de Utrera" (OB31/2022) formalizado el día 01.03.2023 con la mercantil LICUAS, S.A. con CIF A78066487 en dos (2) MESES siendo por consiguiente la nueva fecha de finalización de la obra el día 16 de febrero de 2024.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a la entidad adjudicataria con indicación de los recursos procedentes.

TERCERO: Dar traslado del acto a la Unidad Administrativa de Obras e Infraestructuras, y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Utrera a la fecha expresada al pie de firma de la presente.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2023 11:40:34

EXPEDIENTE ::
2022038922000046

Fecha: 20/09/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70030A83400Q1O3B2I9G7A5 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E70030A83400Q1O3B2I9G7A5

